



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

I. MARCO JURÍDICO.

Artículos 116, fracción IV, inciso c) de **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, aplicable al Distrito Federal por remisión expresa del diverso 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f); artículo 128 del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; artículos 176, párrafo segundo y 177, primer párrafo del **Código Electoral del Distrito Federal**, éste último publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el diez de enero de dos mil ocho; artículos 448, fracción I, 490, 491 y 564 del **Código Financiero del Distrito Federal**; artículo 19, párrafo tercero del **Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008** y Artículos 4º, 12, 17, 35, 36, 38, fracción I, 49, primero y segundo párrafos, 49 a 66, fracción III, 67 y demás relativos y aplicables de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal**.

II. ANTECEDENTES.

1.- El cabal desempeño de las funciones sustantivas a las que responde este H. Tribunal requiere, entre otras cosas, de una serie de materiales e instrumentos de trabajo entre los cuales destacan, por su importancia estratégica, los insumos que constituyen la papelería y los artículos de oficina, de utilización tan rutinaria como indispensable en el desempeño de todas y cada una de las áreas que lo constituyen.

2.- Ante el apremio de surtir las necesidades de las distintas áreas de este Tribunal respecto de los artículos materia de la presente licitación y en el afán de consecución de los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez a los que se refiere el artículo 12 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con el propósito inmediato de lograr una mayor economía en la adquisición de los artículos de referencia, con respecto al manejo de adquisición mensual que se practicó a lo largo del ejercicio fiscal de 2007, fue que se decidió iniciar el procedimiento de Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/001/2008, publicándose la convocatoria respectiva, tanto en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal como en el Diario Oficial de la Federación, ambos el día 6 de mayo de 2008.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- RESULTANDO:

- 1) Como resultado de la publicación de la Convocatoria a que se refiere el antecedente número 3 del presente fallo, acudieron cuatro representantes de otras tantas empresas a adquirir las Bases de Licitación; tales fueron Troqueles y Sobres Especiales, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.; Comercial Leicam, S.A. de C.V.; y Oficinas y Escolares de México, S.A. de C.V., todas las cuales pagaron por este concepto la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.), por los cuales les fueron extendidos los recibos correspondientes, fechados los días 12 y 13 de mayo del mismo año, y de los que obran copias simples en el expediente del procedimiento en que se actúa, así como en los registros contables de la Dirección de Recursos Financieros, adscrita a la Secretaría Administrativa del propio Tribunal.
- 2) Con fecha 14 de mayo del 2008, en punto de las 10:00 horas, tuvo verificativo la sesión de Aclaración de Bases, tal y como se encontraba calendarizada en el Anexo 9 de las Bases correspondientes, sesión ésta a la que acudió solamente el representante de la empresa Comercial Leicam, S.A. de C.V. y, por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo de este Tribunal, el Licenciado Antonio Andrade Parissi, Director de Recursos Materiales y Servicios, la Licenciada Ana Laura Mondragón Padilla, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Licenciado Alberto de la Garma Torres, en su calidad de Director de Responsabilidades y Atención a Quejas, de la Contraloría General y la Licenciada Eliana Medina Carrera, en su carácter de Profesionalista Técnico "B" de la Dirección General Jurídica del Tribunal.
- 3) Durante la sesión antes precisada, se hicieron ochenta y tres aclaraciones a las Bases por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Secretaría Administrativa, a entera satisfacción de la empresa que formuló las preguntas, por lo que, a pregunta expresa, el representante de la única empresa que asistió, manifestó que no tenía observación alguna que realizar y firmó de conformidad el acta que se levantó con motivo de dicha sesión, firmándola, al calce, los funcionarios que en ella participaron.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- 4) Con fechas 20 y 21 de mayo del 2008 se recibieron las muestras de los artículos a licitar que les fueron solicitadas a las empresas participantes, sumando en total dos empresas que las exhibieron en tiempo y forma, de acuerdo con el numeral 3.3 de las Bases de Licitación; tales fueron los casos de las empresas Oficinas y Escolares de México, S.A. de C.V. y Comercial Leicam, S.A. de C.V.
- 5) El 22 de mayo del 2008, en punto de las 10:00 hora, tuvo verificativo la sesión de recepción, revisión y cotejo de documentación legal y administrativa, así como de recepción y apertura de propuestas técnicas y recepción de propuestas económicas, a la que acudió solamente la representante de la empresa Comercial Leicam, S.A. de C.V. y por este Tribunal asistieron, el Licenciado Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo de este Tribunal, el Doctor Rogelio Beltrán Silva, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios, la Licenciada Ana Laura Mondragón Padilla, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Licenciado Alberto de la Garma Torres, en su calidad de Director de Responsabilidades y Atención a Quejas, de la Contraloría General y la Licenciada Eliana Medina Carrera, en su carácter de Profesionalista Técnico "B" de la Dirección General Jurídica del Tribunal.
- 6) Una vez inaugurada la sesión por el Doctor Rogelio Beltrán Silva, a petición del Secretario Administrativo del Tribunal, se procedió a la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa de la única empresa participante que acudió a la sesión, la cual exhibió, debidamente requisitada, la documentación que se les requirió a las empresas licitantes en las bases, para integrar el sobre de documentación legal y administrativa, lo cual se hizo constar en el acta circunstanciada correspondiente. Acto seguido el Doctor Rogelio Beltrán Silva preguntó a los asistentes si deseaban hacer un comentario, y al obtener respuesta negativa, se dio por terminada la sesión de apertura del sobre con la documentación legal y administrativa del participante.
- 7) Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la propuesta técnica de la única empresa participante, la cual cumplió satisfactoriamente con la documentación que se le requirió en las Bases de Licitación para integrar el sobre de propuesta técnica, por lo cual, habida cuenta de las satisfactoriedad de la oferta técnica se procedió a comunicar a la representante de la multicitada empresa el hecho de que el fallo técnico se



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

dictaría una vez evaluadas las muestras que exhibió la misma empresa y se procedió a la recepción del sobre que contenía la propuesta económica de la empresa participante, el cual, debidamente sellado y firmado por los funcionarios que participaron en la sesión, quedó bajo la custodia de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para su apertura en la sesión calendarizada para ese efecto.

- 8) Con fecha 26 de mayo del 2008, en punto de las 10:00 horas, tuvo verificativo la sesión de comunicación de fallo técnico y de apertura del sobre que contenía la propuesta económica de la única empresa participante, a la que acudió la representante de la empresa Comercial Leicam, S.A. de C.V. y por este Tribunal asistieron, el Licenciado Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo de este Órgano, el Doctor Rogelio Beltrán Silva, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios, la Licenciada Ana Laura Mondragón Padilla, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Licenciado Alberto de la Garma Torres, en su calidad de Director de Responsabilidades y Atención a Quejas, de la Contraloría General y la Licenciada María Andrea Pulido Berdejo, en su carácter de Jefa de Departamento de lo Consultivo de la Dirección General Jurídica de este Tribunal.
- 9) Una vez inaugurada la sesión por el Doctor Rogelio Beltrán Silva, a petición del Secretario Administrativo del Tribunal, se procedió a comunicar el fallo técnico del procedimiento en que se actúa, resultando que la empresa participante si cumplía a satisfacción del Tribunal con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en las bases para cada uno de los artículos a licitar y acto seguido se procedió a la revisión de la documentación que exhibía la empresa participante en el sobre correspondiente a la oferta económica, la cual resultó debidamente requisitada, toda vez que contenía toda la documentación que se les requirió a las empresas licitantes en las bases, para integrar este sobre. De la misma documentación se pudo constatar el hecho de que la oferta económica de la empresa, por la totalidad de artículos a licitar, ascendía a un monto del orden de los \$871,177.35 (ochocientos setenta y un mil ciento setenta y siete pesos 35/100 M. N.) mas \$130,676.60 (ciento treinta mil seiscientos setenta y seis pesos 60/100 M. N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado, todo lo cual hacía un gran total de \$1'001,853.95 (un millón mil ochocientos cincuenta y tres pesos 95/100 M. N.).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- 10) Acto seguido se preguntó a la representante de la empresa si no tenía observación alguna que hacer a la realización del evento, contestando en sentido negativo, por lo que se le confirmó que la fecha de comunicación del fallo de todo el procedimiento sería el día 29 de mayo del 2008, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.
- 11) Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 64, primer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal se procedió a emitir las siguientes:

IV. CONSIDERACIONES.

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de los Lineamientos Normativos, se estudió la propuesta económica presentada por la empresa licitante, para lo cual se procedió a realizar un análisis comparativo, por muestreo, de algunos de los artículos materia de la licitación, con otra empresa proveedora, el análisis que arrojó los resultados que se señalan a continuación:

ARTÍCULO	PRECIOS COTIZADOS POR OTRAS EMPRESAS*	PRECIO COMERCIAL LEICAM, S. A. DE C. V.	DIFERENCIA
Minibanderitas Post -lt. 3M (pieza con 5 unidades)	\$47.03	\$164.08	\$117.05
Etiquetas adhesivas tamaño File. Janel (sobre con 280 unidades)	\$10.69	\$219.40	\$208.71
Sobre Manila tamaño carta. Fortec (50 unidades)	\$26.26	\$34.90	\$8.64
Sobre Manila tamaño oficio. Fortec (50 unidades)	\$33.91	\$45.65	\$11.74
Sobre Manila tamaño legal. Fortec (50 unidades)	\$70.26	\$96.67	\$26.41

* NOTA: cotizaciones oficiales en nuestro poder



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

2.- Asimismo, se procedió a realizar un análisis comparativo en relación con los precios que pagó este Tribunal por cada uno de estos artículos durante el mes de febrero del 2007, arrojando esta última comparación los siguientes resultados:

ARTÍCULO	PRECIO PAGADO 2007	PRECIO COTIZADO POR LICITANTE 2008	DIFERENCIA
Minibanderitas Post -lt 3M (pieza con 5 unidades)	\$43.45	\$164.08	\$120.63
Etiquetas adhesivas tamaño File. Janel (sobre con 280 unidades)	\$9.95	\$219.40	\$209.45
Sobre Manila tamaño carta. Fortec (50 unidades)	\$23.89	\$34.90	\$11.01
Sobre Manila tamaño oficio. Fortec (50 unidades)	\$30.85	\$45.65	\$14.80
Sobre Manila tamaño legal. Fortec (50 unidades)	\$65.15	\$96.67	\$31.52

3.- Adicionalmente a todo lo anterior, se tomó en consideración que el techo presupuestal estimado para la partida número 2101, correspondiente a "Materiales y Útiles de Oficina", para el ejercicio de 2008, se estimó con un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

V. RESOLUCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracciones III y IV de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, se declara desierta la Licitación Pública Nacional número TEDF/LPN/001/2008, para todos los efectos legales a que hay lugar.

Así se resolvió el fallo del procedimiento en que se actúa, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ocho



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEDF/LPN/001/2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Carlos Nava Pérez.
Secretario Administrativo.

Autorizó.

Dr. Rogelio Beltrán Silva.
Director de Recursos
Materiales y Servicios.

Visto Bueno.

Mtra. Laura Mondragón
Padilla
Subdirectora de Recursos
Materiales y Servicios
Generales.

Elaboró.